



PERTE de la Economía Social y de los Cuidados

El Ministerio de Trabajo convoca las ayudas para el impulso de la Economía Social: 99,3 millones de euros

- Fomentar la Economía Social desde un enfoque innovador es el objetivo principal de estas ayudas.
- Las ayudas, que buscan tener especial incidencia en PYME'S de la Economía Social y organizaciones representativas, se podrán solicitar desde hoy y hasta el 16 de enero.
- "Fomentar la Economía Social supone construir una economía adaptada a las necesidades de las personas. Nuestra sociedad no podría funcionar plenamente sin esa labor crucial que ejercen estas empresas. Hacer crecer la Economía Social es apostar por un crecimiento inclusivo y sostenible", ha asegurado la ministra Yolanda Díaz.

14 de diciembre de 2022.- El Ministerio de Trabajo y Economía Social publica hoy la convocatoria de ayudas para el impulso de la Economía Social dotada con **99,3 millones de euros**, que se pueden ejecutar con proyectos de este año y del que viene, 2023.

El principal objeto de estas ayudas, que se pueden solicitar hasta el 16 de enero, es **hacer crecer y consolidar ese tejido económico inclusivo y sostenible** que representan todas las empresas de la Economía Social, desde cooperativas hasta sociedades laborales o empresas de inserción, cofradías de pescadores, centros especiales de empleo o fundaciones. Todas estas empresas y entidades generan actualmente en España más de dos millones de empleos de forma directa e indirecta.

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, considera indispensable su aportación. "Fomentar la Economía Social supone construir una economía adaptada a las necesidades de las personas. Nuestra sociedad no podría funcionar plenamente sin esa labor crucial que ejercen estas empresas y entidades",



ha asegurado la ministra, para quien hacer crecer la Economía Social es apostar por un **crecimiento económico más justo y sostenible social y medioambientalmente.**

Enfoque innovador

Estas ayudas constituyen **la mayor inversión del Ministerio de Trabajo y Economía Social dentro del PERTE de la Economía Social y los Cuidados**, un Proyecto Estratégico dotado con más de 800 millones de euros. Esta inversión es una apuesta por la innovación dirigida fundamentalmente a las PYME'S de la Economía Social con actividad económica en el ámbito de la inclusión social y laboral de colectivos vulnerables, del cuidado de personas mayores y dependientes o de la sostenibilidad social y medioambiental, pero también relacionada con el emprendimiento colectivo y la transformación empresarial o con la modernización e innovación tecnológica con impacto social y en el ámbito rural.

Las actuaciones que se presenten a esta convocatoria tendrán que ser de **ámbito estatal**, lo que en la práctica se traduce en que se puedan desarrollar en más de una Comunidad Autónoma. Además, tendrán que enmarcarse en alguno de los cinco programas siguientes:

TRANSFORMA_ES: Proyectos que generen y mantengan empleo en empresas viables que atraviesan dificultades o sin relevo generacional y que se transformen en una empresa de la Economía Social, gestionada, por ejemplo, por sus trabajadores y trabajadoras.

INICITATIVA_ES: Proyectos que creen y consoliden entidades del tejido productivo de la Economía Social de forma innovadora e incidiendo en el relevo generacional y el emprendimiento juvenil.

IMPULSA-TEC: Proyectos de modernización tecnológica en las empresas o entidades de la Economía Social, ya sea mediante la creación de plataformas digitales o la automatización de proceso o el uso de herramientas tecnológicas que aporten bienestar a la ciudadanía, especialmente en zonas rurales.



ALIANZAS_ES: Proyectos para promocionar redes de cooperativas, sociedades laborales y otras fórmulas de la Economía Social para ofrecer servicios integrales a la ciudadanía.

SOSTENIBLE_ES: Proyectos de impulso de transiciones sostenibles e inclusivas de empresas de la Economía Social, con especial incidencia en el apoyo de colectivos en situación de vulnerabilidad.

Toda la información relativa a la convocatoria, inclusive plazos de las solicitudes y posibles entidades beneficiarias, así como la intensidad y las cuantías de las ayudas se pueden consultar en la página web del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

<https://www.mites.gob.es/es/perte/index.htm>